

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 20 de mayo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública de solicitud de autorización administrativa previa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera. (PP. 1252/2019).*

Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa previa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto «Nueva subestación Zumajo 220/66 kV 2x125 MVA» en el t.m. Vejer de la Frontera.

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración en Concreto de Utilidad Pública de la actuación siguiente:

- Referencia expediente núm.: AT-13626/17.
- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.
- Proyecto: Nueva Subestación Zumajo 220/66 KV 2x125 MVA.
- Emplazamiento de la instalación: Polígono 56, Parcela 6, La Muela.  
Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.
- Finalidad de la instalación: Atender a la demanda energética de la zona.

#### Características fundamentales:

La actuación objeto del proyecto se corresponde con una primera fase de ejecución de la nueva subestación, abarcando el correspondiente establecimiento de nueva subestación, el acceso a la misma y resto de sus instalaciones y servicios auxiliares, y con el alcance resumido siguiente:

- 2 Posiciones de 220 kV de tipo exterior convencional.
- Posiciones de 66 kV de tipo exterior convencional con esquema en doble barra.

#### Alcance:

- 2 Posiciones de secundario del transformador de potencia.
- 6 Posiciones de salida de línea.
- 1 Posición de batería de condensadores.
- 1 Posición de acople transversal de barras.
- 1 Posición de medida de barras.
- 2 Posiciones de transformación 220/66 kV.
- Posición de servicios auxiliares.
- Posición de control y protecciones, con instalación de sistema integrado de control (SICP) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ESPECIFICADOS EN PROYECTO:**

PROPIETARIOS	DATOS DE LA FINCA				SUP. FINCA	OCUPACIÓN SUBESTACIÓN	OCUP. TEMPORAL	CULTIVO
	T.M.	PARAJ	POL/PAR	REF. CATASTRO				
JUAN MORILLO CRESPO (50%) y HDROS. LUIS MORILLO CRESPO (50%)	VEJER FRA.	LA MUELA	56/6	11039A056000060000RW	557.454 m <sup>2</sup>	13.584,32 m <sup>2</sup>	-	Labor o Labradío secano

De conformidad con lo establecido en la normativa citada, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6 –Edificio Junta de Andalucía–, 11008, Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 20 de mayo de 2019.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.